

Oficio No. IMMZIS/189/2019 Zapopan, Jalisco: a 04 de noviembre de 2019



Zapopan

Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva Sofia Camarena No. 37 Colonia Centro, C.P. 45100 Zapopan, Jalisco, México Tel. 3519 2200 ext. 3826

Lic. Rocío Selene Aceves Ramírez Encargada del Despacho de la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas del Municipio de Zapopan, Jalisco Presente

Por este medio me permito informar respecto al Consejo Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Municipio de Zapopan, Jalisco.

En observancia de los principios rectores contenidos en el artículo 8 fracción VI, y artículo 15 fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta lo siguiente:

Que durante el mes de octubre de 2019 no se llevó a cabo sesión del Consejo Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para externarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda, aclaración o comentario.

Atentamente

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Réspeto "2019. Año de la Igualdad de Género €n

PARA LA IGUALE AL SESTANTIVA

Lic. María del Socorro Madrigal Gallegos Directora General del Instituto Municipal de las Mujeres Zapapanas para la Igualdad Sustantiva.

C.c.p. Archivo.

MSMG/jga*

